



La seguridad
es de todos

Mindefensa

**INFORME AVANCE PLANES
DE TRABAJO MODELO
INTEGRADO DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN “MIPG”
II TRIMESTRE**

AÑO 2022

**UNIDAD DE GESTIÓN
GENERAL**

Viceministerio para la Estrategia y Planeación

Dirección de Planeación y Presupuesto

Grupo Gestión y Valor Público

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 2 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

FECHA DE EMISIÓN: 15 de julio de 2022

OBJETIVO:

Presentar el avance de la ejecución de los 19 Planes de trabajo de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional para continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG durante la vigencia 2022.

INTRODUCCIÓN

El MIPG tiene como objetivo fortalecer el liderazgo y el talento humano, agilizar, simplificar, flexibilizar la operación, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional así como fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana, en línea con lo anterior, la Unidad de Gestión General propuso la formulación de planes de trabajo para la efectiva implementación y cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

El propósito de los Planes de trabajo es aumentar la efectividad de la gestión para alcanzar mejores resultados en la Unidad de Gestión General, por lo cual cada Plan recoge las acciones priorizadas por los líderes de Política junto con sus equipos de trabajo temático, incluye las actividades que no se lograron cumplir en un 100% en Planes de trabajo anteriores, los requisitos mínimos para su actualización o implementación, las exigencias de la Política, los atributos de calidad y/o documentos técnicos, las recomendaciones emitidas por el DAFP de acuerdo con los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG, los resultados de auditorías internas y externas, las oportunidades de mejora producto de autoevaluación asociadas al MIPG, entre otros.

El insumo para la elaboración de este documento es la información generada por la plataforma Suite Visión Empresarial, producto del avance registrado por los líderes de Política, cuyo fin es evidenciar de manera integral los avances por Dimensión y por Política.

DESARROLLO TEMÁTICO

El avance de los Planes de trabajo se presenta por Dimensión y por Política, la información es socializada con toda la Unidad de Gestión General, en especial con los líderes y sus equipos, quienes realizan los análisis correspondientes para generar acciones y mejorar los cumplimientos e implementación de cada una de las Políticas, de acuerdo con los roles establecidos en la Resolución 1621 del 06 de abril de 2022 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones".

En primer lugar, se presenta un reporte del Plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, posteriormente se presenta un análisis por Dimensión y por Política, así como las recomendaciones realizadas por el DAFP a cada Política de Gestión y Desempeño Institucional y por último se generan conclusiones y recomendaciones.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 3 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

REPORTE GENERAL

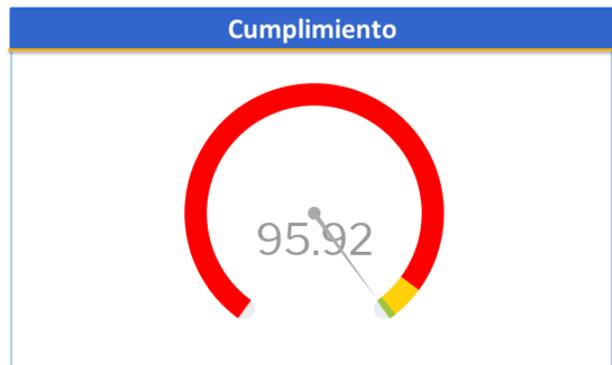
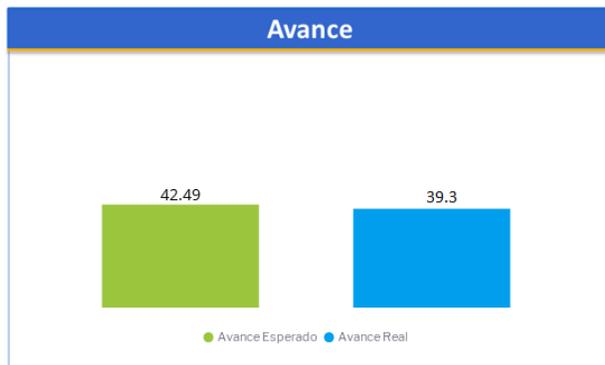


REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE



Con corte 30 de junio, el Plan de trabajo presenta un porcentaje de avance del **39,3%** para un total de 111 tareas cumplidas, de las cuales 25 se cumplieron de manera extemporánea y corresponden a las siguientes Políticas: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (06) Control interno (03), Gobierno Digital (4), Servicio al Ciudadano (3), Racionalización de Trámites (3), Defensa Jurídica (2), Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (2), Participación Ciudadana (1), y Archivos y Gestión Documental (01).

Las 4 actividades que no se cumplieron corresponden a las siguientes Políticas: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción (2), Servicio al Ciudadano (1) y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (1).

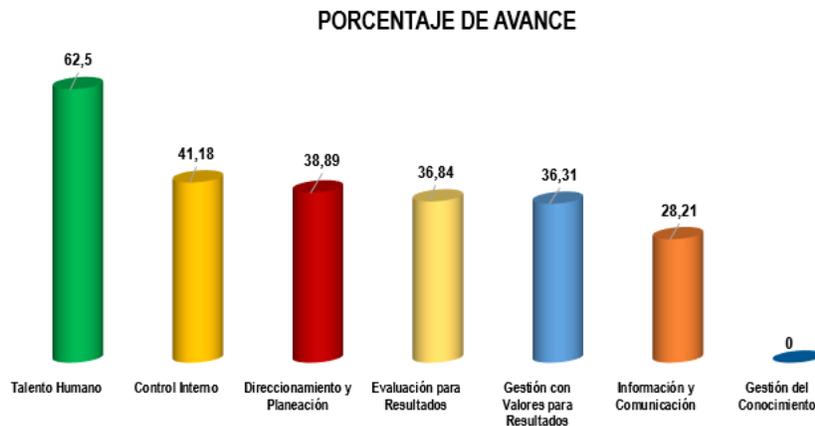


 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 4 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

1.DIMENSIONES



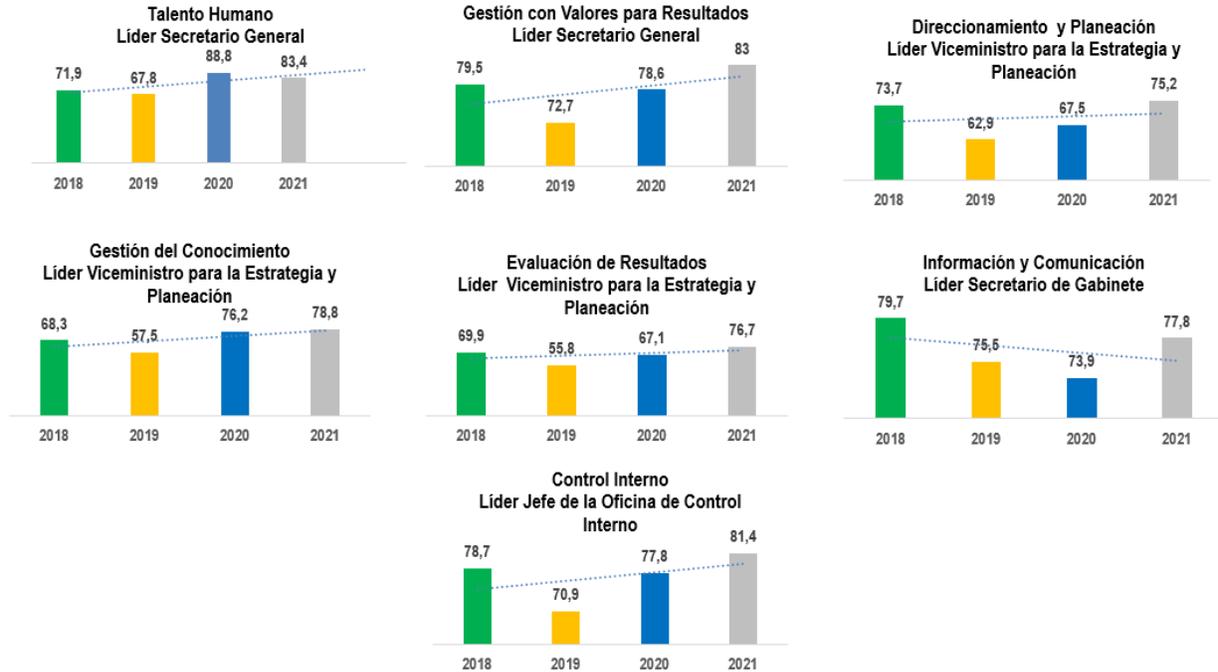
Cada Dimensión agrupa una serie de Políticas y de acuerdo con el número de actividades cumplidas se genera el reporte de avance por cada Dimensión así:



Como se muestra en la gráfica, la Dimensión que presentó un mayor porcentaje de avance para el segundo trimestre de 2022, fue la Dimensión de Talento Humano, esto debido al oportuno cumplimiento de 15 actividades. La Dimensión que no presentó ningún avance fue la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, teniendo en cuenta que el nuevo líder de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación ajustó su Plan de trabajo y planeó la culminación de sus tareas para el último trimestre de la vigencia.

Es importante recordar que, el resultado de implementar este ejercicio redundará en la medición del Índice de Desempeño Institucional que se reporta anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG y que presentó los siguientes resultados durante el cuatrienio:

RESULTADOS POR DIMENSIÓN MIPG UGG 2018- 2021



2. AVANCE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano



CRITERIOS	
Total tareas del plan	12
Número Tareas - cumplidas	7
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance Plan de trabajo	58,33%

La Política presentó un avance del **58,33%** que corresponde al cumplimiento de **7** actividades relacionadas con el acompañamiento a las Entidades del Sector Defensa en el diseño del Sistema Propio de Evaluación de Desempeño Laboral, el ajuste al manual de

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 6 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

funciones de la Unidad de Gestión General de acuerdo con la nueva estructura, la identificación de necesidades de personal a través del SIATH para generar información para la toma de decisiones respecto a la movilidad del personal (traslados internos), entre otros.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021, esta Política obtuvo un resultado de **82.5** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional. Dentro de las **15** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Reportar oportunamente las vacantes de la entidad en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC);
- Realizar oportunamente la inducción a los nuevos servidores que ingresan a la entidad;
- Promover en la entidad el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016; implementar el eje de convivencia social en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad;
- Implementar el eje de transformación digital en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad;
- Implementar en la entidad un proceso de capacitación que permita al servidor conocer los objetivos institucionales ligados a la actividad que ejecuta, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Gestión Documental y Control Interno.

Es importante recordar que, los Planes de trabajo de cada Política deberán ajustarse de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el DAFP, teniendo en cuenta lo anterior, es importante que cada líder junto a su equipo de trabajo revise la pertinencia y oportunidad de incluirlas en el presente Plan o en el de la siguiente vigencia.

2. Política Integridad



CRITERIOS	
Total tareas Plan	12
Numero Tareas -cumplidas	8
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance Plan Trabajo	66,67%

La Política presentó un porcentaje de avance del **66,67%** que corresponde al cumplimiento de **8** actividades relacionadas con la campaña de divulgación sobre la prevención de conflictos de interés en la Unidad de Gestión General, el seguimiento al diligenciamiento del formato de declaración conflicto de interés por vinculación.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

En la vigencia 2021 obtuvo un resultado de **83.6** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional, ocupando el tercer puesto entre las Políticas con mejores resultados. Dentro de las **8** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 7 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

- Formular la estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional;
- Analizar los informes de control interno para identificar alertas sobre conductas que deben ser orientadas a partir de la implementación del código de integridad;
- Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas;
- Establecer al interior de la entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir;
- Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción y Control Interno.



3. Política Planeación Institucional

CRITERIOS	
Total tareas Plan	21
Numero Tareas -cumplidas	9
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	42,86%

La Política presentó un avance del **42,86%** que corresponde al cumplimiento de **8** actividades relacionadas con el acompañamiento a las tareas de monitoreo de riesgos que debe ser ejecutadas por cada uno de los líderes de proceso, identificación a través del Plan anual de adquisiciones, los recursos necesarios para el cumplimiento de la plataforma estratégica de la Unidad de Gestión General, socialización de la metodología de administración de riesgos.

Es importante mencionar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **67.5** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las 6 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se resalta:

- Incluir en el Plan de Acción Anual Institucional partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana;
- Contratar bienes y servicios que permitan responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad;
- Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el Plan Estratégico de la Entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas: Gestión Estratégica del Talento Humano, Fortalecimiento

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 8 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

Organizacional y Simplificación de Procesos, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites, Control Interno y Gestión de la Información estadística.

4. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



CRITERIOS	
Total tareas Plan	40
Tareas cumplidas	10
Tareas Extemporáneas	6
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	40%

La Política presentó un avance del **40%** que corresponde al cumplimiento de **10** tareas relacionadas con efectuar seguimiento a la ejecución del PAC asignado a la unidad ejecutora, hacer seguimiento a la ejecución de las reservas constituidas de las Unidades Ejecutoras de la sección presupuestal 1501, efectuar seguimiento al cumplimiento de la ejecución presupuestal de acuerdo con metas misionales en la entrega de bienes y servicios, efectuar seguimiento a las modificaciones presupuestales adelantadas por la unidad.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **72.2** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **7** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Trabajar para que la gestión presupuestal y la planificación de la entidad contribuyan a reducir el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia;
- Considerar insumos cuantitativos y herramientas como los análisis históricos (mínimo 3 años) por rubros de gasto, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto;
- Establecer metas alcanzables en el marco de sus estrategias o planes de austeridad del gasto y ahorro estatal de acuerdo con la normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros relacionados con tiquetes y viáticos, entre otras.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

1. Realizar capacitación a las unidades del sector Defensa en Programación Presupuestal.
2. Realizar un informe de seguimiento al porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en la última vigencia fiscal y las misionales de la entidad. (I Trimestre).
3. Realizar un informe de seguimiento al porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en la última vigencia fiscal y las misionales de la entidad. (II Trimestre).
4. Evaluar el indicador del avance del PES conforme a la ejecución presupuestal (I Trimestre).
5. Realizar Capacitación a las unidades del Sector Defensa en Trámites presupuestales.
6. Evaluar el indicador del avance del PES conforme a la ejecución presupuestal (II Trimestre).

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 9 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

Es importante señalar que, esta Política presentó ajustes en su medición y, por tanto, sus resultados no son comparables con las mediciones anteriores.



5. Política de Compras y Contratación Pública

CRITERIOS	
Total tareas Plan	11
Tareas cumplidas	3
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	27,27%

La Política presentó un avance del **27,27%** que corresponde al cumplimiento de 3 tareas relacionadas con efectuar capacitaciones a las Unidades Ejecutoras sobre abastecimiento estratégico, realizar capacitaciones de acuerdo con la oferta y/o la gestión aprovechando oportunidades de formación en entidades externas como Colombia Compra eficiente, en temas como Tienda virtual, Manejo de la plataforma SECOP II, análisis de datos, implementación de la nueva política MIPG Compras y contratación Pública, realizar verificación (muestreo) según priorización para evaluar el cumplimiento de los requisitos contractuales.

Por tratarse de una Política nueva, no tuvo recomendaciones por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



6. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

CRITERIOS	
Total tareas Plan	20
Tareas cumplidas	6
Tareas Extemporáneas	2
Tareas Incumplidas	1
Avance P. Trabajo	40%

La Política presentó un avance del **40%** que corresponde al cumplimiento de seis (06) tareas relacionadas con la actualización de la Resolución donde se adopta el modelo integrado de planeación y gestión, definición de lineamientos para la formulación de caracterización de proceso, procedimientos, guías, manuales, formatos para los líderes de proceso de la Unidad de Gestión General, elaborar y presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta de cadena de valor para la Unidad de Gestión General y proceder a su publicación.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 10 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **75.9** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional; tuvo **6** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública dirigidas a:

- Establecer una política o lineamientos en el tema ambiental para desarrollar en la entidad;
- Promover el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente;
- Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el plan estratégico de la entidad con el fin de diseñar una planeación objetiva en su alcance, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas: Gestión Estratégica del Talento Humano, Planeación Institucional, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites, Control Interno y Gestión de la Información estadística.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

1. Actualizar la Resolución a través de la cual se adopta el mapa por procesos y plataforma estratégica.
2. Revisar y documentar la gestión del cambio de la UGG de acuerdo con el procedimiento y formato establecido.

Así mismo, a la fecha no presenta cumplimiento de la actividad "Realizar un análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad".

7. Política Gobierno Digital



CRITERIOS	
Total tareas Plan	27
Tareas cumplidas	8
Tareas Extemporáneas	4
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	44,44%

La Política presentó un avance del **44,44%** que corresponde al cumplimiento de **8** tareas relacionadas con la definición de la estrategia de uso y apropiación para la UGG, la definición de necesidades de intercambio de información - institucional y sectorial, la implementación de mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos - FASE II, realizar mesas de trabajo para definir OPA y trámites, registrados en DAFP.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **75.8** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **32** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

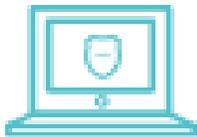
- Utilizar técnicas de analítica de datos para describir hechos o fenómenos de la entidad (analítica descriptiva); actualizar el catálogo de componentes de información; implementar una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos TI para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad;

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 11 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas: Planeación Institucional, Seguridad Digital, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Control Interno.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

- Actualizar diagnóstico para la adopción de ipv6.
- Aplicar el instrumento de medición del nivel de madurez del modelo de gobierno de TI - Institucional.
- Definir Medición de la calidad de la información.
- Realizar diagnóstico del esquema de gobierno de los componentes de información.



8. Política Seguridad Digital

CRITERIOS	
Total tareas Plan	10
Tareas cumplidas	3
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	30%

La Política presentó un avance del **30%** que corresponde al cumplimiento de las siguientes **3** tareas: Elaborar y estructurar la Política de Seguridad Digital Institucional y liderar la del Sector Defensa, identificar activos de seguridad de la Información – UGG, realizar levantamiento de información para la implementación de la plataforma Microsoft E5 para garantizar que los usuarios que se conectan a los servicios tecnológicos que brinda la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, sean los autorizados.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **77.3** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **6** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética;
- Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital, entre otras.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 12 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

9. Política Defensa Jurídica



CRITERIOS	
Total tareas Plan	11
Tareas cumplidas	3
Tareas Extemporáneas	2
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	45,45%

La Política presentó un avance del **45,45%** que corresponde al cumplimiento de **3** tareas que corresponden a la realización del informe de análisis de la sentencia causa 2 con el fin de otorgar directrices de defensa a los apoderados en dichos casos, la realización del informe de análisis de la sentencia causa 3 con el fin de otorgar directrices de defensa a los apoderados en dichos casos, la realización del informe de la defensa jurídica de conformidad con el reporte de Ekogui del año anterior, frente a las causas en las que existe sentencia de unificación y el no reconocimiento de las prestaciones en vía administrativa conlleva a la pérdida de procesos por parte de la entidad.

Para la vigencia 2021 obtuvo un resultado de **84.2** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y tuvo una recomendación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública relacionada con continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

1. Hacer las recomendaciones de prevención del daño antijurídico de acuerdo con el análisis cualitativo de las causas que pueden generar una alta litigiosidad y un correlativo impacto fiscal contra la entidad. Primer Semestre.
2. Realizar informe de análisis de la sentencia causa 1 con el fin de otorgar directrices de defensa a los apoderados en dichos casos.

10. Política Mejora Normativa



CRITERIOS	
Total tareas Plan	10
Tareas cumplidas	4
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	40%

La Política presentó un avance del **40%** que corresponde al cumplimiento de **4** actividades relacionadas con establecer las etapas de la Política de Mejora Normativa que faltan por incorporar en la Directiva No. 22 de 2019, a fin de ejercer control de su cumplimiento en

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 13 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

la expedición de los actos administrativos que expide el señor Ministro de Defensa Nacional, verificación de la participación ciudadana a través de comentarios u observaciones a los proyectos de decretos o resoluciones de carácter general publicados en la página Web de la Entidad.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **82.3** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **8** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Planear y diseñar estrategias para el ejercicio de consulta pública de los proyectos normativos, con el fin de garantizar la calidad y efectividad del ejercicio,
- Identificar con antelación el grupo de actores interesados en participar en los proyectos normativos para preparar la metodología y determinar las herramientas de consulta pública más apropiadas,
- Realizar la evaluación ex post de las regulaciones para asegurar que estén actualizadas, justifiquen sus costos y sean eficientes, eficaces, simples y consistentes con los objetivos de política pública planteados,
- Fortalecer la gestión jurídica en la estructuración de actos administrativos de carácter general para evitar que la entidad sea condenada, Adoptar los correctivos necesarios para evitar la producción de un daño antijurídico mediante políticas que prevengan y/o mitiguen los daños causados por actos administrativos de carácter general, entre otras.

Es importante señalar que, por tratarse de una Política nueva, su resultado no afectó el puntaje del Índice de Desempeño Institucional obtenido para la vigencia 2021.

11. Política Servicio al Ciudadano



CRITERIOS	
Total tareas Plan	36
Tareas cumplidas	1
Tareas Extemporáneas	3
Tareas Incumplidas	1
Avance P. Trabajo	11,11%

La Política presentó un avance del **11,11%** que corresponde al cumplimiento de 1 actividad relacionada con la articulación del ejercicio de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos, conforme al ejercicio liderado por la Dirección de Planeación

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **80.9** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las 16 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Realizar de forma periódica un análisis sobre si el talento humano asignado a cada uno de los canales de atención es suficiente para atender la demanda, desde el sistema de control interno efectuar su verificación;

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 14 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

- Aprobar recursos para la adquisición e instalación de tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad auditiva, con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares;
- Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro, tener capacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad para la atención de llamadas de personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano;
- Implementar en la Entidad programas de cualificación en atención preferente e incluyente a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con el líder de la Política de Control Interno.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

1. Actualizar los lineamientos a nivel sectorial que permitan garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.
2. Consolidar e implementar un modelo de atención y servicio al ciudadano conforme a las exigencias del MIPG.
3. Gestionar ante la Dirección de Gestión del Talento Humano la inclusión en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, capacitaciones respecto a la política de servicio al ciudadano para incluir.

Así mismo, a la fecha no presenta cumplimiento de la actividad "Orientar sobre los trámites y servicios de la entidad por parte de la Oficina de Relación con el Ciudadano".

12. Política Racionalización de Trámites



CRITERIOS	
Total tareas Plan	19
Tareas cumplidas	7
Tareas Extemporáneas	3
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	52,63%

La Política presentó un avance del **52,63%** que corresponde al cumplimiento de **7** actividades relacionadas con difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización, promover la reducción de los pasos y requisitos de los trámites /Otros Procedimientos Administrativos mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad, revisar información sobre misión, funciones, procesos misionales, y sobre los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la entidad, revisar si la totalidad de los trámites y otros procedimientos administrativos identificados en el inventario se encuentran registrados en el SUIT, validar en conjunto con la Oficina de Control Interno Sectorial, el aumento de los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 15 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **62.9** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **7** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Reducir los pasos y los costos de los trámites /otros procedimientos administrativos mediante las acciones de racionalización de trámites implementadas por la entidad,
- Formular en cada vigencia una estrategia de racionalización de OPAS en la entidad;
- Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción y Control Interno.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

1. Identificar las dependencias responsables de la entrega de dichos productos, la normativa asociada, los requisitos que se solicitan a los usuarios para acceder, los puntos de atención en donde se prestan al usuario y los horarios de atención.
2. Revisar si los productos identificados corresponden a procedimientos administrativos (verificar el cumplimiento de las siguientes características): están asociados a un trámite, su realización no es obligatoria para el usuario.
3. Revisar si los productos identificados corresponden a trámites (verificar cumplimiento de las siguientes características): inician por la solicitud del usuario, tienen soporte normativo, el solicitante ejerce un derecho o cumple con una obligación y son oponibles o demandables por el usuario.



13. Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

CRITERIOS	
Total tareas Plan	35
Tareas cumplidas	20
Tareas Extemporáneas	1
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	60%

La Política presentó un avance del **60%** que corresponde al cumplimiento de **20** actividades relacionadas con conformar y capacitar el equipo temático de la Política de participación Ciudadana con las dependencias que hacen parte de los procesos misionales y procesos transversales, que lideren el proceso de planeación de la participación en la UGG, construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción de la estrategia de participación, desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, divulgar la estrategia de participación ajustada a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 16 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

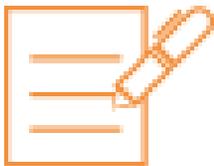
Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **69.4** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **9** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra:

- Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano;
- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano;
- Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a);
- Divulgar en el proceso de rendición de cuentas la información sobre la oferta de conjuntos de datos abiertos disponibles en la entidad para que sean utilizados por los ciudadanos o grupos de interés esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Control Interno, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción y Gestion de Información Estadística.

La Política presentó la siguiente extemporaneidad:

4. Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

14. Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



CRITERIOS	
Total tareas Plan	26
Tareas cumplidas	7
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	36,84%

La Política presentó un avance del **36,84%** que corresponde al cumplimiento de 7 actividades relacionadas con elaborar informe de resultados del monitoreo de riesgo realizado por los líderes de los procesos de acuerdo con lo establecido en el nuevo mapa de procesos, formular los indicadores a los objetivos de calidad establecidos, presentar los resultados a la ciudadanía por parte del área o responsable de consolidar y analizar los resultados de la gestión institucional de la entidad, realizar seguimiento a las acciones planteadas en los planes de trabajo de las Políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión UGG.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **67.1** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las 3 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 17 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

- Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro;
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Planeación Institucional, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción y Control Interno.



15. Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

CRITERIOS	
Total tareas Plan	14
Tareas cumplidas	3
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	2
Avance P. Trabajo	21,43%

La Política presentó un avance del **21,43%** que corresponde al cumplimiento de **3** actividades relacionadas con la capacitación a los integrantes del grupo Archivo General en el levantamiento, elaboración y socialización de los instrumentos de gestión de la información; que se evidencia a través del acta de fecha 22/03/2022 y listado de asistencia la capacitación de 10 integrantes del Grupo de Archivo General. A su vez se realizó una capacitación a los funcionarios de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014 la cual se documentó a través del acta virtual de fecha 29/03/2022 y listado de asistencia de 46 asistentes.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **74.6** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **54** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al Plan de Acción Anual;
- Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad,
- Poner a disposición de los usuarios internos y externos la documentación que administra, bajo los procedimientos establecidos en la gestión documental;
- Formular la estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional, aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementados por la entidad, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Racionalización de Trámites y Control Interno.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 18 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

A la fecha no presenta cumplimiento de las siguientes actividades:

- Realizar capacitaciones a los funcionarios de la Oficina de Relación con el Ciudadano respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014 (Transparencia pasiva).
- Realizar seguimiento a la publicación de datos abiertos de la información estadística procesada por la Unidad de Gestión General en la página web datos.gov.co.



16. Política Archivos y Gestión Documental

CRITERIOS	
Total tareas Plan	10
Tareas cumplidas	2
Tareas Extemporáneas	1
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	30%

La Política presentó un avance del **30,00%** que corresponde al cumplimiento de 2 actividades relacionadas con la actualizar la información del Archivo General y los instrumentos archivísticos dentro de la Página Web del Ministerio de Defensa Nacional y vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.

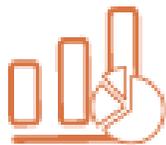
Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **70.5** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las 33 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad; desarrollar acciones frente al manejo de los residuos generados en los procesos de gestión documental articulados a la política de gestión ambiental de la entidad,
- Poner a disposición de los usuarios internos y externos la documentación que administra, bajo los procedimientos establecidos en la gestión documental; utilizar la digitalización de documentos para fines probatorios;
- Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos;
- Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre temas de archivo y gestión documental, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Gestión Estratégica del Talento Humano, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Servicio al Ciudadano y Control Interno.

Durante el trimestre esta Política presentó la siguiente extemporaneidad:

1. Plantear a la dependencia de conocimiento, los ajustes y/o modificaciones al formato Informe de Entrega del Puesto de Trabajo que comprenda al personal por contrato de servicios y en comisión.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 19 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022



17. Política Gestión de la Información Estadística

CRITERIOS	
Total tareas Plan	11
Tareas cumplidas	5
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	45,45%

La Política presentó un avance del **45,45%** que corresponde al cumplimiento de 5 actividades relacionadas con diagnosticar junto con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC'S las necesidades de componentes de hardware y software para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística; documentar las operaciones estadísticas en documentos metodológicos o fichas técnicas con los siguientes elementos mínimos: Objetivo, Marco normativo, Variables, Unidad de observación, Método de recolección, Principales resultados, Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático), Periodicidad de recolección y difusión, análisis de resultados y emplear herramientas de procesamiento de datos para generar información estadística, adicionales a las hojas de cálculo.

Es de anotar que el Plan avanza de manera satisfactoria de acuerdo con lo proyectado.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **90.9** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las 33 recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Incluir en el Plan Estratégico, líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN, para garantizar la calidad de sus estadísticas, en el marco de la gestión de la información estadística en la Entidad;
- Incluir en los Manuales de funciones de la entidad, uno o varios perfiles que contemplen actividades relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística;
- Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, la Guía de metadatos de registros administrativos (DANE);
- Consolidar las bases de datos de los registros administrativos de la entidad; desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con los líderes de las Políticas Gestión Estratégica del Talento Humano, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Servicio al ciudadano, Seguridad Digital y Control Interno.

Es importante señalar que, por tratarse de una Política nueva, su resultado no afectó el puntaje del Índice de Desempeño Institucional obtenido para la vigencia 2021.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 20 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022



18. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

CRITERIOS	
Total, tareas Plan	10
Tareas cumplidas	0
Tareas Extemporáneas	0
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	0%

Nota: El Plan de trabajo de esta Política no presentó avances teniendo en cuenta que el nuevo líder de Dimensión ajustó su Plan de trabajo y planeó la culminación de sus tareas para el último trimestre de la vigencia.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **78.8** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **12** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento para su adecuada gestión,
- Promover la co-creación para generar nuevas soluciones como contribución de la innovación en los procesos de la entidad;
- Identificar qué recursos y capacidades dispone la entidad para llevar a cabo ejercicios de innovación, y cuales aún no tiene, pero podría implementar;
- Planear e implementar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que le permitan a la entidad obtener nuevo conocimiento acorde a sus competencias y necesidades entre otras.



19. Política Control Interno

CRITERIOS	
Total, tareas Plan	17
Tareas cumplidas	5
Tareas Extemporáneas	3
Tareas Incumplidas	0
Avance P. Trabajo	47,06%

La Política presentó un avance del **47,06%** que corresponde al cumplimiento de **4** actividades relacionadas con verificar mediante la consolidación de informes de seguimiento a las acciones de mejora y no conformidades, incluidas en la Suite VE, verificar y reportar los informes de los ejercicios de auditorías y de seguimiento realizados a los planes de mejoramiento derivados de trabajos de la OCIS

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 21 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, Revisar y actualizar los indicadores de gestión que actualmente tiene la unidad de Gestión General asociados a los procesos en el marco de la actualización del nuevo Modelo de Operación por Procesos.

Para la vigencia 2021 esta Política obtuvo un resultado de **77.8** puntos en la medición del Índice de Desempeño Institucional y dentro de las **45** recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentran:

- Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales;
- Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita garantizar de forma razonable el desarrollo de la gestión presupuestal de la entidad;
- Contar con herramientas de caracterización de los documentos para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad, esta última recomendación debe desarrollarse de manera articulada con el líder de la Política Servicio al Ciudadano.

Durante el trimestre esta Política presentó las siguientes extemporaneidades:

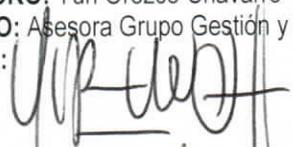
1. Elaborar Informes Anticorrupción y su publicación en la página web del MDN
2. Elaborar Informes Anticorrupción y su publicación en la página web del MDN (1)
3. Realizar informe de Evaluación Independiente del Sistema de control interno semestral

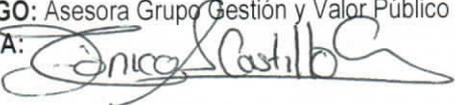
 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 22 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

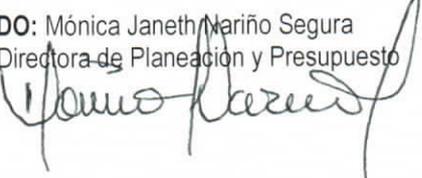
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Con corte 30 de junio de 2022, el Plan de trabajo MIPG 2022 presentó un porcentaje de avance del **39,3%**.
- ❖ La Dimensión que presentó un mayor porcentaje de avance es la Dimensión de Talento Humano con un **62,5%**, así mismo, la Dimensión que no presentó avances es la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación teniendo en cuenta que el nuevo líder de Dimensión ajustó su Plan de trabajo y planeó la culminación de sus tareas para el último trimestre de la vigencia.
- ❖ Es importante recordar que, los Planes de trabajo de cada Política deberán ajustarse de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el DAFP, por lo cual, es importante que cada líder de Política, junto con su equipo de trabajo revise la pertinencia y oportunidad de incluirlas en el presente Plan o en el de la siguiente vigencia.
- ❖ Es importante resaltar el esfuerzo y compromiso demostrado en el cumplimiento del Plan de trabajo de la Política "*Participación Ciudadana en la Gestión Pública*" el cual presentó un avance del 60% reflejado en el cumplimiento de veinte actividades del Plan.
- ❖ El 17% de las tareas se cumplieron de manera extemporánea.
- ❖ Para un óptimo ejercicio de cumplimiento al Plan se requiere el compromiso por parte de los responsables de cada actividad, así como la revisión oportuna a través de la plataforma Suite Visión Empresarial por parte de los líderes de Política y la coordinación eficiente con los asesores del Grupo Gestión y Valor Público para su aprobación dentro de los tiempos establecidos.
- ❖ Con la expedición de la **Resolución Número 1621 del 06/04/2022** "*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se integra el Modelo Estándar de Control Interno, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación del sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y se derogan unas resoluciones*" se actualizan los líderes de Dimensión y de Política así como los equipos de trabajo temático MIPG/MECI de acuerdo al Decreto 1874 del 31/12/2021 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	INFORME	Página 23 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022

ELABORÓ: Yuri Orozco Chavarro
CARGO: Asesora Grupo Gestión y Valor Público
FIRMA: 

REVISADO: CT. Mónica Castillo González
CARGO: Asesora Grupo Gestión y Valor Público
FIRMA: 

APROBADO: Mónica Janeth Mariño Segura
CARGO: Directora de Planeación y Presupuesto
FIRMA: 

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	INFORME	Página 24 de 24
	AVANCE PLANES DE TRABAJO MIPG-UGG	Código: DP-F-003
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 07 de Marzo de 2022